

CIRCULAR-TELEFAX 61/97

México, Distrito Federal, a 12 de septiembre de 1997.

**A LAS INSTITUCIONES
DE BANCA MÚLTIPLE:**

ASUNTO: ANEXO 7 DE LA CIRCULAR 2019/95

El Banco de México, con el objeto de realizar una aclaración en relación con la Circular-Telefax 60/97 del 11 de septiembre de 1997, comunica a esas instituciones que el numeral reformado, debe considerarse referido al segundo párrafo del numeral 4.34. del Anexo 7 de la Circular 2019/95.

Atentamente

BANCO DE MEXICO

LIC. FERNANDO CORVERA CARAZA
GERENTE DE DISPOSICIONES AL
SISTEMA FINANCIERO

LIC. PASCUAL O'DOGHERTY MADRAZO
GERENTE DE MERCADO DE VALORES